



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU



ibs.GRANADA INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA

## OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

### RESUELVE

Convocar un contrato de investigador/a en formación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, vinculado a la **Red de Terapias Avanzadas (TerAv), con n.º de expediente RD21/0017/0004**, financiada por el Instituto de Salud Carlos III. Este contrato está cofinanciado con fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

#### **Funciones a realizar:**

La persona a contratar trabajará en el desarrollo de nuevas estrategias de inmunoterapia basadas en la ingeniería de linfocitos mediante vectores lentivirales y edición genómica. Para ello desarrollará las siguientes funciones:

- Generación de vectores lentivirales expresando CARs frente a CD19
- Edición genómica de B2M y TCRa de las células CAR-T (generación de células CAR-T universales)
- Análisis de la eficacia y seguridad de la edición genómica de las células T
- Separación de subpoblaciones CART editadas con mejor fenotipo.
- Análisis de la eficacia y seguridad de las diferentes sub-poblaciones de células CAR-T universales

**Requisitos de los solicitantes:** Podrán solicitar este contrato quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Titulación universitaria en Biología, Biotecnología, Bioquímica o titulaciones universitarias en Ciencias de la Vida.
- Haber realizado un máster universitario en Investigación Biomédica Traslacional o en áreas afines (Inmunología, Genética, etc).
- Estar admitido, preadmitido o matriculado en un programa de doctorado

#### **Otros criterios a valorar positivamente:**

- Experiencia en inmunoterapia con células CAR-T
- Experiencia en edición genómica (CRISPR/Cas9 u otras técnicas de edición genómica)

En todo caso, las personas solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato.

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2ª Planta - 18012 Granada (España)  
/ rrhh@fibao.es / www.ibsgranada.es

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	18/09/2023 10:09:01	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	UUM32KG8RVKHCROG7MMYBXUZFFMWPB	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**Carácter del contrato:** La persona seleccionada quedará vinculada con un contrato predoctoral, a tiempo completo (35 horas semanales), en el marco del art. 21 de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, con la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero, por 12 meses, prorrogables según financiación y ejecución del proyecto.

**El contrato podrá formalizarse una vez se obtenga la correspondiente autorización por parte de la Consejería competente de la Junta de Andalucía**

**Objeto del contrato:** Apoyo a la investigación en el citado proyecto.

**Cuantía del contrato:** La persona seleccionada percibirá una retribución bruta mensual de 2.315,83 euros, incluido el prorrateo de dos pagas extras. El contrato surtirá efectos desde su firma por ambas partes.

**Solicitudes:** Los/as candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la referencia de la oferta “**Contrato 67/2023**”. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

**IMPORTANTE:** Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

**Criterios de valoración:**

- Expediente académico de la titulación: **Máximo 10 puntos**
- Experiencia relacionada con las funciones a realizar: **Máximo 30 puntos**
- Formación relacionada con las funciones a realizar: **Máximo 30 puntos**
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificadas en el CV, siendo la puntuación **máxima de 30 puntos**.

**Dirección postal:** Avda. Madrid, 15, 2ª planta, CP 18012, Granada. 958 023264 o 958023180

**Comisión evaluadora:**

- Directora científica del ibs.Granada o persona en quien delegue.
- Investigador/a responsable del proyecto o persona en quien delegue.
- Investigador/a colaborador/a del proyecto o persona en quien delegue.

Granada, a la fecha de la firma digital

LA DIRECTORA-GERENTE

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	18/09/2023 10:09:01	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	UUM32KG8RVKHCROG7MMYBXUZFFMWPB	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	